

**SECRETARÍA GENERAL  
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL**

**INTEGRANTES:**

REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- PRESIDENTE

REGIDOR SERGIO ÁNGEL MACÍAS.- VOCAL

REGIDORA SANDRA GONZÁLEZ DELGADO.- VOCAL

**MARCO NORMATIVO:**

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,  
JALISCO.**

**Artículo 46.** La Comisión Edilicia de Desarrollo Social tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo social;

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo social; y

III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Social.

**PROGRAMA:**

1.- Revisar programas sociales y concretar reuniones periódicas con las Direcciones adscritas a la Coordinación de Desarrollo Social.

2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.

3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.

4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



REGIDOR OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA  
PRESIDENTE